

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La nueva reorganización de Salud conllevará un ahorro anual de más de 100.000 euros

El Gobierno de Navarra aprueba los cambios en la estructura sanitaria anunciados a principios de mes

Miércoles, 24 de julio de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado la reorganización de la estructura sanitaria [anunciada](#) el pasado 3 de julio, realizada con el fin de intensificar la participación de los profesionales en la implantación del nuevo modelo de atención sanitaria, incorporar la [nueva](#) Subdirección de Continuidad Asistencial y Calidad del Complejo Hospitalario de Navarra y avanzar en el proceso de simplificación de la Administración Foral.

Al respecto, con las modificaciones aprobadas este miércoles, el Departamento de Salud tiene previsto reducir su gasto en estructura orgánica en 100.000 euros anuales adicionales.

Se trata de la tercera racionalización en la presente legislatura en el Departamento de Salud, dado que en julio de 2012 se [suprimió](#) el 5,75% de la estructura del Servicio Navarro de Salud y se unificaron los institutos de Salud Laboral y de Salud Pública; y en agosto de 2011 se suprimieron el 5% de sus unidades administrativas y el 15% de altos cargos. Así las cosas, el ahorro total anual en estructura orgánica (excluidas las unidades asistenciales) se situará en torno a los 670.000 euros al año.

La reorganización se ha realizado a través de la aprobación de sendos decretos forales que modifican la estructura orgánica del Departamento de Salud y los estatutos del Servicio Navarro de Salud.

En concreto, para avanzar en actuación integral y cohesionada en materia de prestación sanitaria y en la ejecución de planes estratégicos y operativos, se ha creado la Comisión de Dirección, un órgano de seguimiento de las actividades del Servicio Navarro de Salud (SNS) que se reunirá al menos una vez al mes y que estará integrado por la consejera de Salud, la directora general de Salud, los directores gerentes del SNS y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, y los directores del SNS, además de por el secretario general técnico del Departamento. Asimismo, se han precisado las funciones de planificación y evaluación que corresponden a la Dirección General de Salud.

Reorganización

Con el fin de simplificar la estructura y también para potenciar la coordinación asistencial integral entre el Departamento y el SNS, se han amortizado siete unidades – entre ellas una dirección y dos servicios no asistenciales, cuyas funciones serán asumidas por unidades existentes-

y se han creado seis nuevas. Así las cosas, disminuye tanto la estructura como el rango de las unidades.

Las siete unidades amortizadas son la Dirección de Organización, Gestión Asistencial y Sistemas de Información; el Servicio de Estudios y Proyectos; el Servicio de Seguridad de la Información; la Sección de Calidad Asistencial; el Negociado de Gestión Administrativa; la Unidad de Alimentación de la Clínica Ubarmin; y el Negociado del Registro de Morbilidad Asistida.

Por su parte, las unidades que se crean son la [Subdirección de Continuidad Asistencial y Calidad](#) (adscrita a la dirección del Complejo Hospitalario de Navarra); la Unidad de Control de Prestaciones y Servicios; Unidad de Coordinación al Paciente en otros centros; la Unidad de Talleres; el Negociado de Gestión del Conocimiento; y el Negociado de Gestión de la Investigación.

Por otro lado, dos unidades del SNS se traspasan al Departamento (el Servicio de Sistemas de la Información Sanitaria y la Sección de Organización, esta a la Secretaría General Técnica), con el fin de afianzar una visión de conjunto del Departamento en temas horizontales o comunes.

Finalmente, se mejora la redacción de las funciones del Servicio de Investigación, Innovación y Formación Sanitaria y del Servicio de Ordenación e Inspección.